

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 4.410/2019

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en virtud de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento Córdoba, dispuso el cese del Titular del Órgano de Gestión Tributaria, mediante acuerdo número 955/19 de fecha 25 de noviembre de 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

"N.º 955/19. PERSONAL. MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE CESE DEL ACTUAL TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

Dada cuenta de la Moción que más arriba consta, se justificó su inclusión en el turno de Urgencias en aras a la integración del personal directivo a los distintos servicios municipales, al objeto

de que el desempeño de las competencias municipales no se vea interrumpido.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo y de conformidad con la propuesta contenida en la Moción dicha, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Cesar a D. David Sánchez Rodríguez como Titular del Órgano de Gestión Tributaria, con efectos del día de la adopción del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Agradecer al Sr. Sánchez los servicios prestados como Titular del Órgano de Gestión Tributaria.

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia."

Lo que se hace público para general conocimiento y dando cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado acuerdo.

En Córdoba, a 28 de noviembre de 2019. Firma electrónica: El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad, Bernardo Jordano de la Torre.